

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SISTEMA DE CONTROL INTERNO		ALCALDIA MUNICIPAL DE CAPITANEJO NIT 890.205.119-8
	MACROPROCESO: APOYO		
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL E INFORMATIVA	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	
OFICIO			

Capitanejo, 02 de julio de 2025

Oficio DAMC-100-113-2025

Señores.

CONSORCIO DATAR 24

Carrera 10A No. 20-72

Barrio Tajamar, Málaga – Santander

consorciodatar24@gmail.com

E.S.C

Asunto: Solicitud de acompañamiento en inspección de campo – PR0+0281, Ruta 5504

Cordial saludo,

En atención al Derecho de Petición identificado con radicado AMVCD-429-2024, suscrito por el ingeniero residente Oscar Fernando Suárez Puccetti, y con el fin de dar adecuada respuesta a lo expuesto, me permito requerir formalmente su acompañamiento en una visita de inspección de campo en el punto PR0+0281 de la Ruta 5504 (vía La Palmera – Presidente), margen derecha.

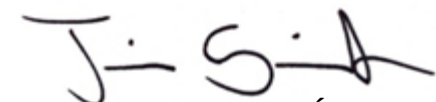
Dicha inspección tiene como objetivo realizar un recorrido técnico del sistema de escorrentía que descarga en la alcantarilla del sector mencionado. Se ha manifestado en la petición que estas aguas corresponden a escorrentía superficial natural, sin relación con actividades de riego agrícola, dado que en la zona no existen predios destinados a regadíos.

La visita es necesaria para corroborar en terreno la naturaleza de dichas aguas, verificar la infraestructura instalada y constatar la posible afectación al sistema de drenaje vial gestionado por INVIAS.

Se informará la fecha y hora de la inspección con la debida antelación, por lo cual agradecemos su disposición para atender esta citación de carácter técnico y preventivo.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación de disponibilidad.

Cordialmente,



JAIME ANTONIO SEPÚLVEDA GUTIERREZ

Alcalde Municipal

	Dirección: Calle 5 N 5-48 - Teléfono:: 6600101 Código Postal: 681541 contactenos@capitanejo-santander.gov.co www.capitanejo-santander.gov.co	Elaboro: Abg. Félix Landinez Salguero – RL .CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS S.A.S
		Reviso: Abg. Félix Landinez Salguero – RL .CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS S.A.S
		Aprobó: Jaime Antonio Sepúlveda Gutierrez – Alcalde